

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Concejales:

JAVIER MUÑIZ DIAZ.

JOSE CORDOBES

TORRES.

NEREA PEREIRA

RODRIGUEZ

TANIA BERNAL

PASCUAL

JOSE HERNANDEZ

SEVILLANO

ANTOLIN ALONSO

FERNANDEZ

NO ASISTENTES:

PATRICIA RODRIGUEZ

MARTIN.

JOSE M^a HERRERO

PEREÑA

JOSE ANTOLIN

ALONSO VICENTE

En la localidad de Vitigudino siendo 13 de Noviembre de 2017, a las 11:30 horas, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Vicente Sánchez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen,

No asisten *sí* excusando su asistencia los Srs. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por la Secretaria Interventora Pilar Pazos Vecino, que da fe del acto

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA CONVOCATORIA, CELEBRACIÓN Y TODOS LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 26-9-2017.

De orden de la Presidencia por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura al Informe-Propuesta emitido en fecha 8 de Noviembre de 2017(figura copia literal del mismo anexada a la presente Acta) y desfavorable a la admisión del Recurso de Reposición interpuesto.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Institucional celebrada en el día de hoy.

Se somete el asunto a votación, por 5 votos a favor del PSOE y 2 en contra (1 del PP y 1 de CIUDADANOS) se acuerda:

Ayuntamiento de Vitigudino

PRIMERO. Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, por D. José Antolín Alonso Vicente y D. José María Herrero Pereña, en todo por no estar fundamentada la nulidad de pleno Derecho. Declarando su inadmisión.

SEGUNDO. Notificar a los interesados.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE DON ANTONIO VICENTE VICENTE DEL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SUSTITUCIÓN DE DON FRANCISCO JAVIER ZUDAIRE LÓPEZ.

Que el Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el 26 de Septiembre de 2017, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de FRANCISCO JAVIER ZUDAIRE LÓPEZ del puesto de Concejal en el Ayuntamiento por las razones siguientes: MOTIVOS DE CARACTER PERSONAL, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviadas las credenciales de ANTONIO VICENTE VICENTE, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 24 DE Mayo de 2015 y previa renuncia anticipada de NURIA GARCIA ESTEVEZ. Dichas credenciales fueron recibidas por el Ayuntamiento el día 6 de Noviembre de 2017, con n.º de entrada en el Registro General del Ayuntamiento 1736.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento,

ACUERDA

Aceptar la toma de posesión de ANTONIO VICENTE VICENTE del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de FRANCISCO JAVIER ZUDAIRE LÓPEZ, tras la renuncia voluntaria de este».

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, D. ANTONIO VICENTE VICENTE:

Jura por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Vitigudino con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado (artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas).

A continuación, EL ALCALDE pronuncia unas palabras de bienvenida al nuevo Concejal.

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la Sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, se

Ayuntamiento de Vitigudino

levanta la Sesión siendo las 11: 50 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

(Firma digital)

Fdo: Germán Vicente Sánchez

LA SECRETARIA,

(Firma digital)

Fdo: Pilar Pazos Vecino